



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 30 de junio de 2021

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Alfredo Fratti

E.E. 2021-17-1-0002044

Ent. N° 1535/2021

Oficio N° 2600/2021

Por Oficio N° 3961 C/1423/2021 de 04 de mayo de 2021, se recibió el pedido de informes presentado por la señora Representante Alexandra Inzaurrealde Guillén, solicitando información al Tribunal de Cuentas respecto de las observaciones de este Organismo a los Gobiernos Departamentales de todo el país, por incumplimiento del literal D) del artículo 71 de la Ley N 18.083 de 27/12/2006, durante el período 2014-2020, detallando el rubro de imputación de los gastos observados, los montos respectivos y, de ser posible, discriminando por unidad ejecutora del gasto: Intendencias, Municipios, Juntas Locales y Departamentales.

Al respecto corresponde informar que las observaciones efectuadas en las respectivas rendiciones de cuentas a los Gobiernos Departamentales, por año y discriminando por Intendencias y Juntas Departamentales, son las siguientes:

INTENDENCIAS

EJERCICIO					
2014	2015	2016	2017	2018	2019
ARTIGAS	ARTIGAS	ARTIGAS	CANELONES	CANELONES	ARTIGAS
CANELONES	CANELONES	CANELONES	SORIANO	FLORIDA	FLORIDA
COLONIA	COLONIA	COLONIA		LAVALLEJA	LAVALLEJA
FLORIDA	FLORIDA	DURAZNO		ROCHA	RIVERA
LAVALLEJA	LAVALLEJA	FLORIDA		SORIANO	ROCHA
RIVERA	RIVERA	LAVALLEJA			
ROCHA	ROCHA	RIVERA			
		ROCHA			
		SAN JOSÉ			
		SORIANO			



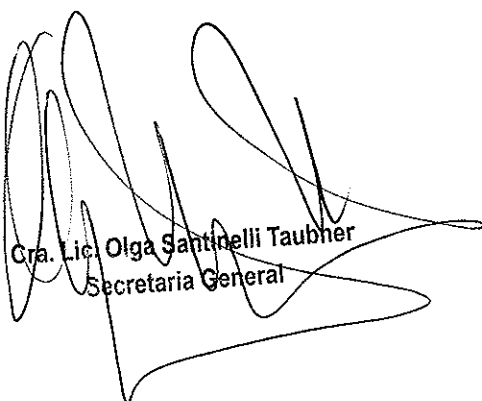
TRIBUNAL DE CUENTAS

JUNTAS DEPARTAMENTALES

EJERCICIO					
2014	2015	2016	2017	2018	2019
FLORIDA	FLORIDA	FLORIDA	FLORIDA	FLORIDA	ARTIGAS
RIVERA	RIVERA	RIVERA	RIVERA	ROCHA	FLORIDA
ROCHA	ROCHA	SAN JOSÉ	ROCHA	RIVERA	RIVERA
TREINTA Y TRES	SAN JOSÉ				ROCHA

Este Tribunal no dispone de los montos de los gastos observados por dicho motivo ni los rubros de imputación correspondientes. Con relación al Ejercicio 2020 aún no se han recibido las rendiciones de cuentas por lo que no se puede informar en esta instancia al respecto.

Saludamos a Usted atentamente.


Cra. Lici Olga Santinelli Taubner
Secretaria General


Cra. Susana Díaz
Presidente